



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

MINUTA 6/2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONSEJO INTERNO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

A las 11:00 horas del día 21 de febrero de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Planta Baja del Instituto a efecto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Interno, por los investigadores los consejeros: Álvaro Arreola Ayala, Fernando Manuel González González, Natividad Gutiérrez Chong, Patricia Ramírez Kuri, Mario Ramírez Rancaño, María Josefa Santos Corral, Ricardo Tirado Segura y Fernando Vizcaino Guerra; por los técnicos académicos, los consejeros: Jesús Francisco García Pérez y María de la Luz Guzmán Guzmán; Manuel Perló Cohen, director; Natacha Verónica Osenda, secretaria técnica y la secretaria académica, Maritza Caicedo Riascos.

1. Respuesta a las cartas presentadas por el Dr. René Millán Valenzuela al Consejo Interno durante el año en curso.
2. Aprobación de las solicitudes recibidas para Apoyos a la Investigación del Presupuesto Institucional 2017.
3. Criterios para la aprobación de estancias de investigación en el IIS.
4. Solicitud para realizar una estancia académica en el IIS.
5. Asuntos generales.

✓

✗

RT

MSB
RKH

✗

R.P.

h.e.

2/27

W-11

✗

|

1. Respuesta a las cartas presentadas por el Dr. René Millán Valenzuela al Consejo Interno durante el año en curso.

El Consejo Interno discutió los puntos redactados por el Dr. René Millán Valenzuela en una serie de cartas que ha hecho llegar a este Cuerpo Colegiado, a fin de dar respuesta a asuntos puntuales que señala en las mismas.

Se presentó por parte de uno de los miembros del Consejo, la redacción de una carta en que resume el procedimiento que se ha seguido para avanzar en el proceso de contratación de jóvenes investigadores en este Instituto. Este proceso abarca la discusión de las temáticas de las invitaciones, el perfil de los candidatos, la elaboración de las invitaciones así como la integración y función de las comisiones *Ad Hoc*.

Se propuso que la carta sea elaborada por el Director de este Instituto y que aborde un resumen detallado de los siguientes puntos:

- De las reuniones abiertas que se tuvo con la comunidad académica para conocer las temáticas que consideraron importantes;
- De cómo se desarrolló el proceso para llegar a la selección de las temáticas de las invitaciones para la contratación de jóvenes investigadores, así como para definir el perfil.
- De la revisión realizada por este Consejo para seleccionar, conforme a los criterios señalados en las mismas invitaciones, solo a aquellos postulantes que cumplieron con los requisitos exigidos en las invitaciones.
- De la forma en que se escogió a los integrantes de cada una de las ocho comisiones *Ad Hoc* para la evaluación de los proyectos de investigación, selección y presentación de la propuesta del mejor perfil en cada una de las temáticas.

Se señaló por parte de una consejera que el Dr. Millán Valenzuela está solicitando a través de sus cartas que se aclare si hubo o no conflicto de interés en el proceso de selección de los temas de las invitaciones y en la evaluación de los candidatos, a lo cual se puede contestar fácilmente que no hubo, pero se deberá demostrar puntualmente. En respuesta a lo anterior se dijo que la obligación de probar le corresponde siempre a la persona que afirma y esto aplica a lo que se discute en el documento.

Se hizo el señalamiento que la falta de información contenida en las minutas es lo que ha provocado una serie de solicitudes y extrañamientos del IIS, al no dar mayor información de las discusiones que se han tenido en el Consejo durante todo el proceso y que la comunidad desconoce. Se sugirió discutir posteriormente el tema de los contenidos de las minutas.

El Director expuso que, dado que la comunicación del Dr. Millán Valenzuela está dirigida a todos los miembros del Consejo, sería conveniente que la carta se firmara por cada uno de los miembros y no sólo por el Director. Señaló también que le parece desafortunado que en tales cartas se haya mencionado a colegas de otras

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large checkmark, the letters 'RT', and several illegible signatures.

Handwritten scribbles on the left margin, including a large arch and some illegible marks.

Handwritten scribbles on the left margin, including a circular mark and some illegible marks.

Handwritten notes at the bottom of the page, including the word 'me' and a large signature.

instituciones, como si ellos junto con el Consejo Interno, estuvieran confabulados en torno a algo. Puntualizó que claramente cada uno de los temas escogidos, podrían ser del interés de alguno o algunos investigadores en este Instituto al estar relacionados con los temas que trabajan, lo cual no significa que se genere un conflicto de interés. Además, las propias comisiones que se han conformado con investigadores de muy alto nivel, tanto internos como externos al Instituto, se han dando cuenta de la transparencia del proceso.

Recordó a los miembros del Consejo que el mecanismo que se ha seguido desde el inicio para la selección de los temas, en donde se expresaron la mayor parte de puntos de vista a través de las reuniones realizadas con los investigadores del IIS, permitió avanzar de forma conjunta en los puntos y principios que hoy conforman las *Bases de la convocatoria para la contratación de nuevos investigadores en el IIS bajo las normas del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM.*

Finalmente, el Director se pronunció a favor de la propuesta presentada inicialmente para dar respuesta lo más pronto posible al Dr. Millán Valenzuela, y propuso que, una vez incorporados los elementos discutidos durante la sesión, la propuesta sea circulada entre los miembros del Consejo para su opinión y -en caso de no haber observaciones- se firme. Además propuso invitar a la comunidad académicas del IIS a una sesión informativa para hablar de cada etapa en este proceso. Al respecto el Consejo aprobó por unanimidad la propuesta.

Respecto de la formación de una Comisión de Ética, el Director propuso discutirlo posteriormente, no obstante señaló que la ausencia de la misma no implica la ausencia de ética en el proceso, ya que desde las *Bases de la convocatoria para la contratación de nuevos investigadores en el IIS bajo las normas del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM*, se señala claramente que no deberá existir conflicto de interés por parte de los investigadores que integren las Comisiones *Ad Hoc*, además de que en todo momento el proceso ha estado sujeto a la normatividad universitaria.

El consejero Álvaro Arreola Ayala solicitó que la carta vaya dirigida además del interesado, al Coordinador de Humanidades y al Rector de esta Universidad y tiene que resumir, como mencionaron otros consejeros, la manera cómo se ha desarrollado el proceso, agregar los criterios empleados para la integración de las Comisiones *Ad Hoc*, e informar a la comunidad los criterios con los que van a trabajar las mismas. Pidió que sea enviado a todos los académicos del Instituto la lista de aspirantes que se presentaron, así como los nombres de quienes conforman las Comisiones *Ad Hoc*.

También se expresó en el Consejo que no es apropiado poner en duda la ética de los miembros del mismo, quienes fueron puestos por la comunidad académica y no por el Director.

El Consejo, una vez que consideró suficientemente discutido el tema acordó que el Director redacte la carta de respuesta al Dr. Millán Valenzuela considerando:

M-V
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature] . *[Signature]* . *[Signature]*

- 1) Los puntos discutidos en sesión.
- 2) Hacer llegar una carta al Dr. Millán Valenzuela informando que se han recibido las cartas que emitió y que se está elaborando una respuesta que se le hará llegar en breve.

2. Aprobación de las solicitudes recibidas para Apoyos a la Investigación del Presupuesto Institucional 2017.

El Consejo Interno revisó las 61 solicitudes recibidas por parte de los Investigadores, para la planeación de los \$22,000.00 correspondientes a los *Apoyos a la Investigación*, provenientes del presupuesto institucional 2017, de acuerdo con la convocatoria emitida el 3 de noviembre de 2015. El Consejo aprobó que, en caso de que el monto solicitado rebase el presupuesto disponible, la Secretaría Administrativa haga los ajustes necesarios.

El Consejo aprobó las 61 solicitudes que sumaron un monto total de \$1,321,700.00 (un millón trescientos veintiún mil setecientos pesos 00/100 M.N.) repartidos de la siguiente manera:

Concepto	# partida	Monto en pesos	%
Honorarios	187	\$ 242,099.00	18.32
Viáticos	211	\$ 498,094.00	37.69
Pasajes	212	\$ 447,035.00	33.82
Trabajo de campo	215	\$ 91,600.00	6.93
Cuotas de inscripción	248	\$ 17,350.76	1.31
Software	411	\$ 25,521.24	1.93
Total		\$1,321,700.00	100.00

3. Criterios para la aprobación de estancias de investigación en el IIS.

El Consejo Interno discutió y aprobó los siguientes criterios mínimos que los investigadores de este Instituto deberán cumplir a fin de poder aprobar las solicitudes de estancias de investigación que presenten:

- 1) Todas las estancias académicas o de investigación que se realicen en el Instituto deberán contar con la aprobación de Consejo Interno.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes: me. 227.]

2) Será el investigador quien presente la solicitud del interesado ante este cuerpo colegiado con la siguiente documentación:

- Solicitud firmada por el Investigador del IIS, que justifique el interés de recibir al alumno o investigador visitante. Deberá avalar que conoce a la persona que invita o recibe.
- Currículum del alumno o investigador al que se recibirá.
- Proyecto y programa de trabajo a realizar durante la estancia.
- Copia de pasaporte vigente en el caso de extranjeros.
- Especificar si cuenta con algún tipo de financiamiento.

3) El investigador anfitrión será responsable de hacer conocer al postulante el *Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México*.

4) Será obligación del visitante dar a conocer cualquier situación irregular que se presente.

5) El interesado en realizar una estancia académica en este Instituto, deberá firmar una declaratoria en la que exprese conocer el *Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México*, y que las declaraciones que realice serán siempre a título personal sin involucrar a este Instituto ni a la UNAM.

6) El visitante deberá informar de la conclusión de su estadía en este Instituto.

7) En el caso de requerir alguna constancia, deberá presentar un informe de actividades.

4. Solicitud para realizar una estancia académica en el IIS.

El Consejo aprobó la solicitud de la doctora Ainhoa Rodríguez García de Cortázar, profesora asociada del Departamento de Sociología de la Universidad de Granada, para realizar una estancia de movilidad internacional en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, durante los meses de octubre y noviembre de 2017, para cuya financiación espera poder contar con una Beca AUIP de movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericana, convocatoria 2017. Durante la estancia realizará el proyecto de investigación "La salud de la infancia y juventud migrante y/o refugiada desde una perspectiva comparada. Determinantes socioeconómicos y atención sanitaria" bajo la asesoría de la doctora Marina Emilia Ariza.

5. Asuntos generales.

- El Consejo Interno expuso la necesidad de nombrar a un integrante para que se encargue de presidir las funciones de la Comisión *Ad Hoc* para la elaboración de los criterios para la evaluación de los informes del SIAH y establecer los mínimos de productividad tanto de los investigadores como de técnicos académicos. El Consejo aprobó nombrar a la Dra. Natividad Gutiérrez Chong, quien se encargará de coordinar los trabajos a fin de concluir el documento.

- El Director pidió al Consejo Interno su autorización para que el dinero remanente de los proyectos de investigación generados por convenios, puedan ser enviados a una partida de remanentes. Explicó que lo anterior tiene como finalidad que el dinero que no se ejerza a la fecha de término del proyecto establecida en el convenio, pueda ser utilizado para concluir los compromisos del mismo proyecto. Informó que muchas veces a pesar de que se ha cumplido la fecha de término, el proyecto no queda concluido y el dinero sobrante ya no puede ser ejercido, según la observación realizada por auditoria. El Consejo aprobó que el dinero sobrante a la fecha de término de un proyecto de convenio se mande a la partida de remanentes para que pueda ser utilizado en la finalización del proyecto que lo haya generado.

MSH

Sin otro asunto que tratar, la sesión se levantó a las 14:11 horas.



MANUEL PERLÓ COHEN



MARITZA CAICEDO RIASCOS



NATACHA VERÓNICA OSENDA



ÁLVARO ARREOLA AYALA



FERNANDO MANUEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ



NATIVIDAD GUTIÉRREZ CHONG



PATRICIA RAMÍREZ KURI



MARIO RAMÍREZ RANGAÑO



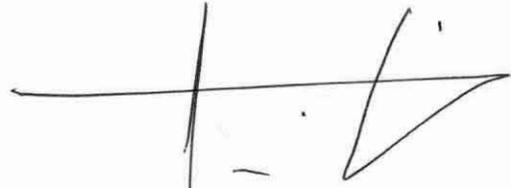
MARIA JOSEFA SANTOS CORRAL



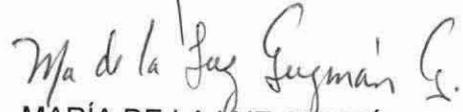
RICARDO TIRADO SEGURA



JESÚS FRANCISCO GARCÍA
PÉREZ



FERNANDO VIZCAÍNO GUERRA



MARÍA DE LA LUZ GUZMÁN
GUZMÁN

